

★ ★ ★ ★ ★  
AGENCIA HONDUREÑA  
DE AERONAUTICA CIVIL

**AHAC-AL-REF-210-2016**

Comayagüela, M.D.C., 15 de noviembre de 2016

Licenciada

**LILIAN PIZZATI**

Unidad de Transparencia

Su Oficina

Estimada Licenciada Pizzati:

Es oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo. Dando seguimiento al **Memorándum UT-AHAC-047-2016** de fecha 15 de noviembre del año en curso, por este medio tengo a bien remitir la información relacionada a las autorizaciones emitidas por esta Agencia, correspondiente al mes de octubre del presente año, misma que se envía en forma digital, para su correspondiente trámite; asimismo, se notifica que se han publicado en "La Gaceta" las Regulaciones de Aeronáutica Civil siguientes:

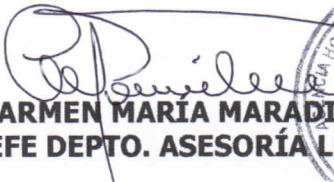
- RAC 02 REGLAS DEL AIRE
- RAC 03 SERVICIOS DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
- RAC 04 CARTAS AERONÁUTICAS
- RAC 05 UNIDADES DE MEDIDA QUE SE EMPLEARÁN EN LAS OPERACIONES AÉREAS Y TERRESTRES
- RAC 10 TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
- RAC 12 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
- RAC 18 TRANSPORTE SIN RIESGOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA
- RAC ATS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO
- RAC 139 CERTIFICACIÓN, OPERACIONES Y VIGILANCIA DE AERÓDROMOS,
- RAC 14 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AERÓDROMO
- RAC 15 SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA,

Se está gestionando ante la ENAG a través del departamento de Administración, se nos pueda brindar estas publicaciones en formato digital, a fin de que puedan ser ingresadas al Portal de Transparencia de esta Agencia, por lo que quedaremos pendientes de remitirlas.

En relación a las resoluciones que emite esta Agencia, le comunico que a partir del mes de noviembre del presente año, se finalizó la transición de la Secretaría Administrativa, por lo que esta información se deberá solicitar a ese Departamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

  
**ABOG. CARMEN MARÍA MARADIAGA LOPEZ**  
**JEFE DEPTO. ASESORÍA LEGAL**



C: Archivo